

Registro N°: 28 Región: Antofagasta

REGISTRO DE ACTIVIDADES

1. Identificación de la actividad

X	Diálogo Participativo		Evento Regional
	Presupuesto Participativo		Actividad Participación Ciudadana
	Consulta Ciudadana		Otro, mencionar
	Conversatorio		

2. Antecedentes actividad:

Temática	Diálogo Alianza JUNJI -Tribunal de Familia, Jardín Infantil Rabito
Breve descripción actividad	El presente diálogo tiene como objetivo informar y entregar a las familias antecedentes de procesos judiciales como medidas de protección para niños, niñas y adolescentes, además de profundizar con la temática de violencia intrafamiliar.
Fecha	09 de septiembre de 2022 a las 15:00 horas
Lugar	Plataforma Virtual Teams
Comuna	Antofagasta
Región	Antofagasta
Facilitadores ejecución (apoyos profesionales)	-Encargada de Participación Ciudadana, Subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, Joselinne Cortés Farías -Magistrada Tribunal de Familia, señora Ximena Boglio - Jefe de Unidad de Atención de Público y Mediación Juzgado de Familia de Antofagasta, señora Ximena Villalobos.

3. Participantes (se debe adjuntar listado de asistencia)

- Encargada de Participación Ciudadana, subdirección de Comunicaciones y Ciudadanía, Joselinne Cortés Farías
- Magistrada Tribunal de Familia, señora Ximena Boglio
- Jefe de Unidad de Atención de Público y Mediación Juzgado de Familia de Antofagasta, señora Ximena Villalobos.
- Apoderados
- Equipo educativo jardines infantiles

Tipología Organización Comunitaria	Mujeres	Hombres	Total, por organización
Centros de Padres y Apoderados	23	1	24
Organizaciones territoriales (Junta de vecinos, Uniones Comunales)	----	----	----
Organizaciones funcionales (Club de Adultos Mayores, Club deportivos, entre otros)	----	----	----
Corporación, fundación	3	----	3
Funcionarios/as	5	----	5
Total, asistentes por sexo	31	1	32

4. Objetivos de la actividad

Informar y entregar a las familias antecedentes de los procesos judiciales, medidas de protección para niños, niñas y Adolescentes y violencia Intrafamiliar.

5. Metodología de trabajo

Diálogo virtual, expositivo enfocado en una primera instancia en la entrega de información sobre vulneración de derechos y violencia intrafamiliar, para posteriormente continuar con las consultas o aportes de las familias.

La encargada de Participación Ciudadana, Joselinne Cortés, da la bienvenida a todas las familias presentes y realiza una contextualización de las temáticas a abordar.

Seguidamente se brinda la palabra a la jefa encargada de Atención de Público del Tribunal de Familia, señora Ximena Villalobos, quien presenta a la Magistrada señora Mae Ximena Boglio,

La magistrada inicia dando la bienvenida a las presentes, entregando información sobre quienes componen el equipo de Atención de Público del Tribunal de Familia. Comentando que, los tribunales se componen de unidades, como la Unidad de Atención de Público, la Unidad de Atención de Causas se encarga de proveer los escritos y la Unidad de Sala que se encarga de grabar y disponer todo lo relativo a las audiencias y finalmente la Unidad de Servicios. El tribunal se compone de 11 jueces, pero en su mayoría pueden visibilizar un solo juez a la vez, que es el encargado de ir tomando la causa correspondiente según cada caso, esto debido a que cada causa es atendida por un juez en específico, por lo que habitualmente se percibe la presencia de uno solo.

Continúa la magistrada Ximena Boglio, comentando las temáticas a abordar como son: Medidas de Protección y Violencia Intrafamiliar, que son dos tipos de procedimientos distintos con objetivos distintos.

El primer procedimiento de medida de protección tiene como objetivo, aplicar medidas de protección cuando existan situaciones o amenazas de vulneración de derecho de niñas, niños y adolescentes (NNA). Cuando el grupo familiar o el Estado no puede subsanar la vulneración interviene el Tribunal de Familias.

En lo que respecta a Violencia Intrafamiliar, como su nombre lo dice se refiere a sancionar y conocer situaciones de maltrato físico, psicológico o económico que afecta a ciertos miembros del grupo familiar o personas que son cónyuges o padres de un hijo o hija en común. Seguidamente profundiza en la importancia de que las familias puedan conocer como emanan estos procedimientos, para lo cual entrega la palabra a la señora Ximena Villalobos, jefe de Unidad de Atención de Público y Mediación Juzgado, quien detalla en específico las temáticas mencionadas por la magistrada.

En esta oportunidad la señora Ximena Villalobos, da una reseña de los conceptos que utiliza el Tribunal de Familias en los contextos de las gestiones que realiza éste durante los procesos de mediadas de protección. Así mismo enfatiza que dentro de todos los procesos, se busca el interés superior del niño, niña y adolescente.

Posteriormente comenta sobre los derechos de los niños, los cuales se encuentran amparados por la **Convención Internacional de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes**. Como país el año 91 Chile se acoge a esta convención.

Cuando algunos de los derechos de un niño, niña o adolescente no es garantizado o no se cumple, estamos en presencia de una vulneración de derechos.

A continuación, detalla los tipos de vulneración según la situación que afecte a un menor:

- Vinculación conflictiva con la escuela (repetencia reiterada, pre-deserción escolar, o deserción cuando ésta recién comienza, ejercicio de prácticas de bullying con profesores y pares, víctima de bullying)
- Dificultades para acceder a atención de salud (en ámbito preventivo y curativo)
- Conductas transgresoras como faltas o desórdenes públicos. Consumo habitual de droga; presencia de adultos con consumo habitual de drogas.
- Abandono o negligencia (falta de protección y cuidados mínimos al niño/a por parte de sus figuras de custodia, pudiendo dárselos).

Seguidamente la encargada de atención señora Ximena Villalobos detalla qué hacer frente a situaciones de vulneración, especificando cada uno de los agentes encargados de apoyar frente a las diferentes situaciones de maltrato o vulneración a la que se puede ver expuesto una niña, niño o adolescente.

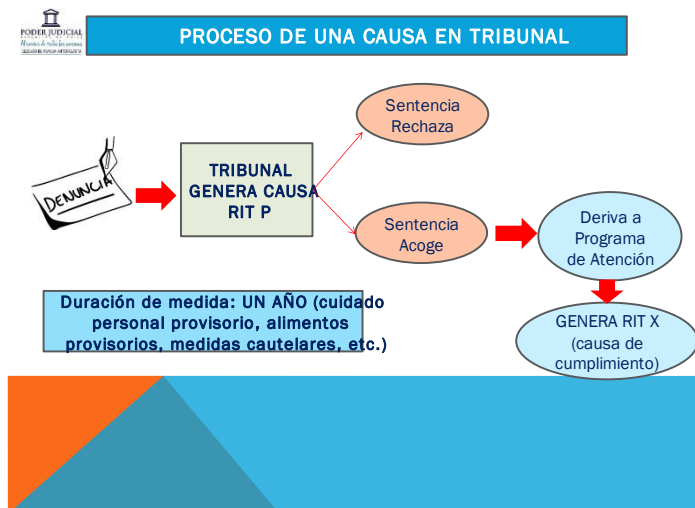
Así mismo detalla que existe la obligación de denunciar bajo sanción penal en un plazo de 24 horas situaciones de vulneración que visualicen funcionarios (as) de los servicios ligados a:

- Jefes de establecimientos hospitalarios o de clínicas particulares, profesionales en medicina, odontología, química, farmacia, todo profesional relacionado con la salud, paramédicos, TENS, etc.
- Directores, inspectores y profesores de establecimientos educacionales de todo nivel, educadoras de párvulo, asistentes de la educación, etc.
- Todo funcionario público, agentes públicos, persona natural o jurídica que desempeñe la función pública.

A continuación la encargada de atención detalla qué es una vulneración grave y cómo se inicia un proceso de medida de protección:

- El Tribunal
- Todo niño, niña y adolescente
- Padres o adulto responsable del NNA
- Profesores o del director del establecimiento educacional al que asista
- Profesionales de la salud que trabajen en los servicios en que se atienda
- Servicio de Mejor Niñez
- Cualquier persona que tenga interés en ello.

Finalmente, la encargada de la Unidad de Atención de Público y Mediación Juzgado de Familia de Antofagasta, señora Ximena Villalobos, destaca que en tribunales se maneja la sigla RIP, la que, para efectos de dar una clasificación al tipo de causa, se asigna al RIT (Rol Interno del Tribunal) de las causas de carácter proteccional, la **letra "P"**, que las distingue de otras materias de índole demandante. Detalla también que dependiendo del curso que lleve una medida esta podría cambiar en su terminación a **RIP X**, por causa de cumplimiento.



Para concluir se realiza entrega de una guía práctica de cómo opera la plataforma virtual y presenta las direcciones de Tribunal de Familia en Antofagasta.

En una segunda instancia se aborda la temática de **Violencia Intrafamiliar** a cargo de la señora Ximena Villalobos, quién inicia especificando algunos conceptos importantes sobre la violencia de género. "Violencia de género es cualquier acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona, basado en diferencias socialmente adjudicadas entre los sexos"

- **Violencia física:** acciones u omisiones que afectan, entre otros derechos de la víctima, la integridad física, la salud o la vida, tales como agredir con empujones, golpes, cachetadas, quemaduras, tirones de pelo, inmovilizar, arrojar objetos, entre otros.
- **Violencia psicológica:** acciones u omisiones que afectan, entre otros derechos de la víctima, la integridad psíquica, la salud o la vida, tales como formular insultos, humillaciones, descalificaciones, celos, amenazas directas o contra los hijos/as, o formas de manipulación y abuso psicológico, que hacen que la persona cuestione su propia memoria, percepción y cordura.
- **Violencia sexual:** consistente en tocaciones sin consentimiento, la obligación de tener sexo o la exigencia de realización de prácticas sexuales no deseadas, la negativa al uso de preservativo, el forzamiento a tener sexo con otras personas, la realización de prácticas sexuales frente a la mujer sin su voluntad, entre otras acciones.
- **Violencia económica:** casos en que el agresor niega o condiciona el dinero necesario para la mantención propia y/o de las hijas o hijos, extorsiona o se apropia de los bienes y/o sueldo de la mujer o le impide ganar dinero, entre otros.
- **Violencia simbólica:** conjunto de actitudes, gestos, patrones de conducta y creencias, cuya conceptualización permite comprender la existencia de opresión y subordinación de las mujeres y otros grupos tradicionalmente excluidos. La violencia simbólica son resortes que sostienen el maltrato y la discriminación. Por ejemplo, los casos de publicidad, programas de televisión u otros que replican estereotipos, tales como justificar la violencia hacia mujeres, tratar a las mujeres como objetos sexuales, entre otros.
- **Violencia virtual o en línea:** consistente en acciones u omisiones que se manifiestan en distintas plataformas digitales, tales como ciberacoso, ciberacecho, ciberturba, doxing (es un tipo de acoso en línea tendiente a revelar intencional y públicamente información personal a través de internet), robo de identidad y pornovenganza, y que denigran la imagen de las personas, especialmente de mujeres y niñas. En definitiva, se trata de acciones que constituyen una intromisión en la vida íntima de una persona utilizando para ello los medios digitales, fundamentalmente internet y el teléfono móvil.

Durante la exposición, se describen los procesos para poder iniciar una denuncia de violencia intrafamiliar y los números de Fono denuncia, además de las vías de atención presencial.

- **Oficina Dirección Regional SernameG:** 21 de mayo 766, Antofagasta
Teléfono: 225498530
Twitter: @SernameGAntofa
Facebook: Sernameg Antofagasta

- **Centro de la Mujer de Antofagasta.**
Dirección: Rebeca Matte N°579 (sector Playa Blanca)
Atención presencial: De lunes a jueves de 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.
Viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16 horas.
Teléfonos 936942948 – +569 9548 0245
Correo: centrodelaMujerantofagasta@gmail.com
- **CARABINEROS DE CHILE:** 149
- **EMERGENCIA PDI:** 134
- **DENUNCIAS ANÓNIMAS PDI:** 600 400 0101
- **CASOS DE VIOLENCIA CONTRA ADULTOS MAYORES:** 800 4000 35
-



**VÍAS DE ATENCIÓN
ATENCIÓN PRESENCIAL DE 08:30 A 14:00 SÓLO:**

- Audiencias
- Denuncias de Medida de Protección y Violencia Intrafamiliar

CONSULTAS DE LUNES A VIERNES 08:30 A 14.00 HRS.

(55) 2638600 (55) 2638648

(55) 2638620 (55) 2638641

(55) 2638638  jfantofagasta@pjud.cl

ATENCIÓN TELEFÓNICA DÍA SÁBADO: 09.00 A 12:00 HRS AL FONOS (55) 2638600

FONOS DENUNCIA LUNES A VIERNES A 08.00 A 16.00 HRS.

Denuncias de Medida de Protección y Violencia Intrafamiliar



+56956743339

MESA DE AYUDA OFICINA JUDICIAL VIRTUAL

Para asesoría en el uso de la Oficina Judicial Virtual, puede comunicarse a los números 24977048 - 224977041 - 224977042 - 224977043 - 224977044 - 224977046.

De lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas.

Finalmente, la magistrada brinda un resumen de los pasos para establecer las denuncias y entender que la función del tribunal no es sancionar, sino restablecer aquellos derechos que puedan estar siendo vulnerados, indagando y posteriormente sancionando si la situación lo amerita, ya sea en el caso de vulneración de derechos o violencia intrafamiliar. Seguido a estas aclaraciones, se recogen las consultas y aportes de las familias presentes.

La encargada de Participación Ciudadana Joselinne Cortés, hace énfasis y un reconocimiento a todas las temáticas que se han llevado a cabo en conjunto con Tribunal de Familias de Antofagasta e invita a las familias presentes a realizar sus consultas o aportes, para luego dar término al diálogo con agradecimientos y palabras de despedida.

6. Resultados Obtenidos

Se genera un diálogo cercano y atento, ya que a pesar de estar conectados vía telemática se mantienen las familias atentas y partícipes hasta el final de la actividad.

7. Recepción consultas, inquietudes o sugerencias

Consultas.

- Apoderada, entrega agradecimientos por el diálogo generado y por hacer sentir que existen entidades que protegen a las mujeres y niños.
- Apoderada vía chat entrega agradecimientos “MUCHISIMAS GRACIAS POR LA INFORMACIÓN TAN IMPORTANTE AHORA ME SIENTO MÁS SEGURA PARA PODER ASISTIR AL JUZGADO”
- Apoderada consulta por una situación de pensión de alimento para su hija, de 14 años. Responde la magistrada señora Ximena Boglio.
- Funcionaria del Jardín Infantil Rabito, agradece la instancia de poder fortalecer a ellas como funcionarias, ya que esto le permite poder estar atenta y poder orientar a las familias en caso de situaciones de vulneración de derecho de NNA.
- Apoderada extranjera, consulta por una situación que posee con el padre de sus hijos, ya que él quiere llevarse a su país de procedencia a uno de sus hijos. Responde la magistrada.

8. Conclusiones y/o compromisos

La encargada de Participación Ciudadana se compromete a hacer envío de teléfono, páginas de contacto y dirección de Tribunal de Familia para difusión.

9. Difusión de la actividad

La invitación es compartida vía correo electrónico y WhatsApp.



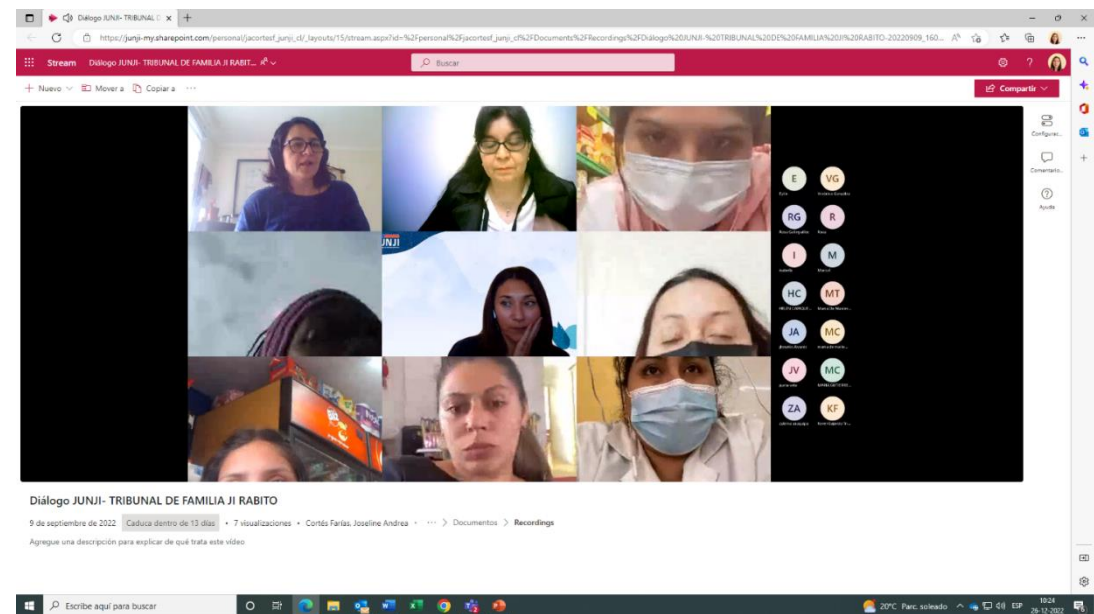
**Diálogo Virtual
Junji- Tribunal de Familia**

Lidia Julio Torres, directora regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Tribunal de Familia de Antofagasta, tienen el agrado de invitar a usted a un Diálogo virtual, el cual abordará temáticas sobre Medidas de Protección y Violencia Intrafamiliar.

Viernes 09 de septiembre 15:00 horas.

Para participar debe hacer clic en el siguiente enlace
[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

Consultas y confirmación de participación a jacortesf@junji.cl o a los teléfonos 552 571139 - 93184668.



Diálogo JUNJI- TRIBUNAL DE FAMILIA JI RABITO

9 de septiembre de 2022 | Caduca dentro de 13 días | 7 visualizaciones | Cortés Farías, Joseline Andrea | Documentos | Recordings

Agregue una descripción para explicar de qué trata este vídeo.

Nombre del encargado (a) regional de Participación Ciudadana	Joseline Cortés Farías
Fecha de envío	28 de diciembre 2022